

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022.

FECHA DE SEGUIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

### 1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento por parte de la oficina de control interno a la estrategia de participación ciudadana y cumplimiento del Plan de participación ciudadana 2022, de acuerdo a lo previsto en el subcomponente 2. Actividad 2.2 Denominado: “Seguimiento y Evaluación” presente en el Componente 7. Participación Ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

### 2. ALCANCE

El alcance de la presente actuación es adelantar seguimiento la estrategia de participación ciudadana y cumplimiento del Plan de participación ciudadana del JBB en lo corrido de la vigencia 2022, conforme lo dispuesto en la actividad 2.2 subcomponente 2, componente 7 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC 2022 Versión 4.

### 3. METODOLOGÍA

Se efectuará una revisión y validación de la siguiente información:

- Plan de Participación Ciudadana incluido en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2022 Versión 4, en lo relativo al componente 7 subcomponente 2 actividad 2.2 publicado en la página web de la entidad en el link <https://jbb.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico/>
- Revisión información presente en la página web del JBB.
- Verificación de la información enviada por la Subdirección Educativa y Cultural referente a las actividades ejecutadas en el Plan de participación ciudadana vigencia 2022.
- Revisión del documento caracterización de grupos de interés y valor - Jardín Botánico José Celestino Mutis 2020 publicado en la página web de la institución en el siguiente link

[https://jbb.gov.co/documentos/planeacion/2020/diciembre/CARACTERIZACI%C3%93N GRUPOS DE INTERES Y VALOR JBB \(2020\).pdf](https://jbb.gov.co/documentos/planeacion/2020/diciembre/CARACTERIZACI%C3%93N_GRUPOS_DE_INTERES_Y_VALOR_JBB_(2020).pdf)

#### 4. NORMATIVA

- Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto Distrital 591 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- *“Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”* Versión 4 - marzo de 2021.

#### 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS Y SITUACIONES PRESENTADAS

No	ACTIVIDAD REALIZADA	SITUACIÓN PRESENTADA
5.1	Verificación de la Política Institucional de Participación Ciudadana.	Oportunidad de Mejora No. 1
5.1.1	Seguimiento y evaluación de la formulación de la estrategia de participación ciudadana.	Oportunidad de Mejora No. 2 Oportunidad de Mejora No. 3 Oportunidad de Mejora No. 4
5.2	Seguimiento Componente 7. Participación Ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4	
5.3	Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022 actividad 2.2 subcomponente 2 Componente 7-PAAC 2022.	
6.	Conclusiones.	

Tabla N°1 Elaboración propia OCI Resumen de Actividades

##### 5.1. VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se verificó a través de la página web del JBB, que la entidad cuenta con un documento PDF denominado “Política Institucional de Participación Ciudadana, el cual puede ser consultado por la ciudadanía a través del link [https://jbb.gov.co/documentos/planeacion/participa/2022/febrero/Politica\\_institucion\\_al\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_JBB\\_2020.pdf](https://jbb.gov.co/documentos/planeacion/participa/2022/febrero/Politica_institucion_al_de_participacion_ciudadana_JBB_2020.pdf).

Visto lo anterior se observa que la entidad cumple con la existencia de una política de participación ciudadana, requisito sine qua non e indispensable en el marco de la estrategia objeto de seguimiento.

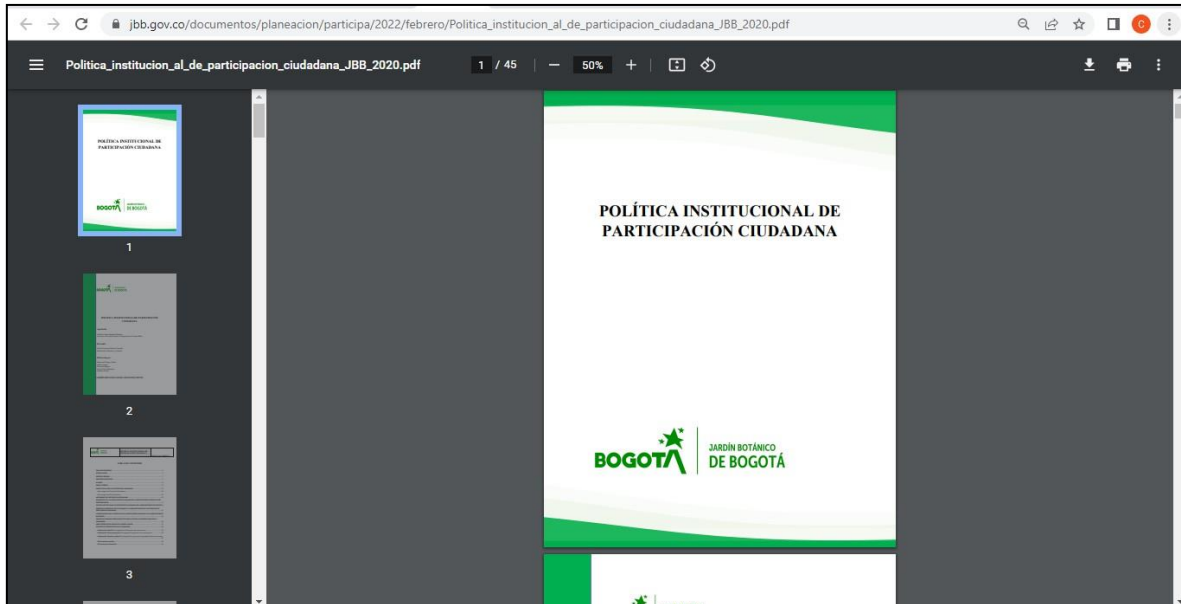


Imagen 1. Fuente. Documento Política Institucional de Participación Ciudadana – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2020.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1:** Si bien la entidad cuenta con el documento de Política de participación, se recomienda que esta sea revisada a fin de analizar si es necesario ajustar o actualizar aspectos de la misma, esto en razón a que el documento se elaboró en la vigencia 2020 es decir hace dos (2) años, tiempo en el cual algunas situaciones de base pudieron haber cambiado o tenido modificaciones que tal vez deban ser incluidas en la respectiva política.

### 5.1.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Con el fin efectuar seguimiento y evaluación la estrategia de participación ciudadana del JBB para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno procedió a analizar los aspectos atinentes a su formulación teniendo como base las recomendaciones que sobre el tema ha desarrollado la DAFP, para ello se verificó el cumplimiento bde los siete (7) pasos que propone la función pública para la respectiva formulación evidenciando lo siguiente:

**“Paso 1. Identifique los ciudadanos y los temas de mayor interés: Previo a la planeación, tenga plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés - en adelante ciudadanía- que atiende su entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.”**

Frente a este aspecto se observa que la entidad efectivamente adelantó el ejercicio de identificación a través del documento de caracterización de grupos de interés y valor para la vigencia 2020, en el mencionado trabajo se efectuó la identificación de los actores que se muestran a continuación:

ACTORES					
Ciudadanía en General	Instituciones Educativas	Organizaciones Sociales y Ambientales	Entidades Públicas- Organismos de Control	Organizaciones privadas- Empresas- Personas Jurídicas	Medios de Comunicación.

Tabla 2. Elaboración propia. Fuente. Caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2020.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 2:** Si bien la entidad ha cumplido con la identificación respectiva, es necesario que se revise la actualización del documento de caracterización, toda vez que este se generó en la vigencia 2020 es decir hace dos (2) años tiempo en el cual algunas situaciones de tiempo, modo y lugar sobre las cuales se basó la identificación pudieron tener cambios que quizás sean susceptibles de revisar e incorporar.

**“Paso 2. Identifique con sus áreas misionales potenciales espacios de participación: Revise con todas las áreas de su entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones. Si el ciudadano no se ha visto muy participe, identifique los temas que pueden ser de interés para éstos y los escenarios en los que puede empezar a involucrarlos.”**

En el documento de caracterización de grupos de interés y valor elaborado por la entidad para la vigencia 2020, se observa que se adelantó un análisis a los aspectos geográficos y demográficos en relación con los actores identificados, así mismo se evidencia que se incorporó información de cada una de las áreas misionales respecto de los temas de interés para la ciudadanía, grupos con los que se interactúa y su grado de interacción tal y como se muestra en la siguientes imagines extraídas del documento de caracterización. Se reitera lo expresado en la oportunidad de mejora No. 1.

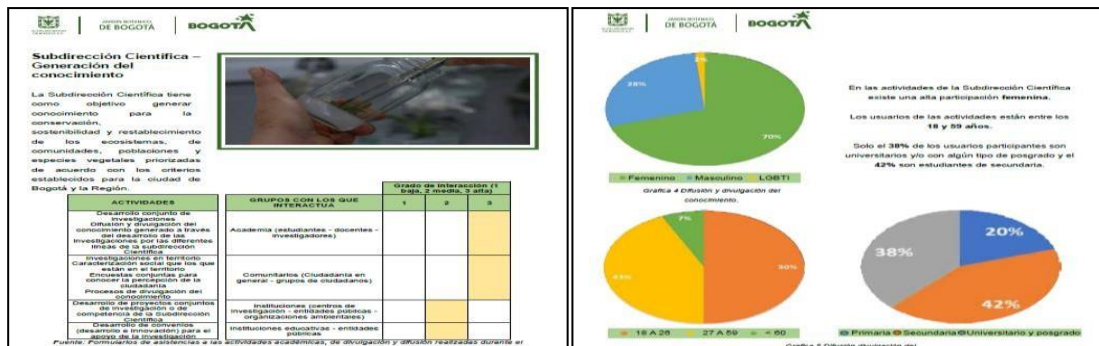


Figura 2 y 3. Fuente. Documento Caracterización de grupos de interés y valor – Jardín Botánico José Celestino Mutis 2020

**“Paso 3. Defina canales y actividades: Defina claramente las actividades que va a adelantar para integrar al ciudadano en la gestión pública e identifique si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, tenga claros los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.”**

Al ingresar a la página web del JBB a través del link <https://jbb.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/> se evidencia la información correspondiente a los canales de participación los cuales se muestran a continuación:

<b>Canales de Atención</b>	Atención Presencial	Oficina de Servicio al Ciudadano
		Encuestas de satisfacción
		Buzón de sugerencias
		Defensor del ciudadano
		Radicación de Correspondencia
	Atención Telefónica	Línea telefónica fija
	Atención virtual	Sitio Web
		Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube)
		Correo electrónico
		Correo electrónico de notificaciones judiciales

Tabla 3. Elaboración propia. Fuente. <https://jbb.gov.co/transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/>.

Así mismo se observa que adicionalmente en el link <https://jbb.gov.co/descripcion-general/> se encuentra la información relacionada con los Mecanismos, Espacios, Instancias y Canales de Participación Ciudadana a saber:

<b>Mecanismos Legales de Participación Ciudadana</b>	Acción de Cumplimiento
	Acción de Tutela
	Consultas
	Denuncia por posibles actos de corrupción
	Petición de interés general y particular
	Queja
	Reclamo
	Sugerencia
	Audiencias Públicas
	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
	Rendición de cuentas
	Veeduría ciudadana
Tertulias Académicas	
Intervenciones en jardinería y arbolado	
Procesos de educación ambiental y participación ciudadana	

<b>Escenarios y Espacios de diálogo</b>	Jornadas de replantando confianza: Espacios de fortalecimiento del diálogo y la concertación social, mediante la construcción de estrategias de intervención conjunta.
	Redes de cuidadores y cuidadoras por el entorno ambiental: procesos de participación incidente desde la concertación social y la corresponsabilidad ambiental en los territorios y localidades de la ciudad.
	Espacios de dialogo en las localidades: Reunión de generación de acuerdos y exploración de temáticas con comunidad.
<b>Instancias de participación y coordinación Intersectorial</b>	Comisión Intersectorial de Educación Ambiental –CIDEA- del Distrito Capital
	Consejo Consultivo de Ambiente
	Comisión Ambiental Local -CAL
	Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Comité Interinstitucional de Cerros Orientales
	Mesas de Verificación de Pactos

Tabla 4. Elaboración propia. Fuente. <https://jbb.gov.co/descripcion-general/>

Ahora bien, frente al componente 7. “Participación ciudadana” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 se observa que la entidad programo cinco (5) actividades las cuales se describen a continuación con el peso porcentual de cada una al interior de la herramienta estratégica, así como su clasificación conforme la fase del ciclo de gestión.

Fase del ciclo de la gestión	Total	%
Formulación	2	40%
Ejecución	2	40%
Evaluación	1	20%
Total general	5	100%

Tabla 5. Elaboración propia. Fuente.

<https://jbb.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico/#PlanAnticorrupcion>

**Paso 4. Incluya acciones transversales: Incluya acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.**

Las actividades de capacitación y sensibilización asociadas a la Participación Ciudadana, se relacionan en el Componente 7. Participación Ciudadana del PAAC 2020, a continuación, se muestran las dos actividades y la fecha máxima programada para su ejecución. En este punto se hace importante aclarar que en el documento “Mecanismos, Espacios, Instancias y Canales de Participación Ciudadana del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”, se relaciona la información del Componente 7 del PAAC 2020 en su versión 1, sin embargo, este plan ya tiene una segunda versión y en ella se registraron cambios en las fechas de algunas actividades.

Revisadas las actividades presentes en el componente 7 de Participación Ciudadana del PAAC-2022 V4, no se observa que hayan sido programadas actividades de capacitación y sensibilización relacionadas con de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta tal y como lo establece el paso 4 sugerido por la DAFP.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 3:** Se considera pertinente revisar las actividades definidas en el componente 7 del PAAC 2022 V4, con el fin que se analice la posibilidad de incorporar temáticas de capacitación y sensibilización relacionados directamente con la participación ciudadana, esto con el fin de fortalecer la estrategia en cuanto a acciones transversales se refiere.

**Paso 5. Defina recursos humanos, presupuestales y materiales: Incluya en su plan los recursos humanos, presupuestales y materiales que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.**

Frente a este paso y conforme lo contenido en el componente 7 del PAAC 2022 V4, se observa que se tienen definidos e identificados tanto los responsables como el tipo de recursos necesarios para la ejecución de las actividades propuestas como se evidencia a continuación:

Tipo de recurso	Total	%
Humanos, Tecnológicos	3	60%
Humanos, Tecnológicos, Físicos	2	40%
Total general	5	100%

Tabla 6. Elaboración Propia. Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

Responsable dependencia Líder	Total	%
Subdirección Educativa y Cultural.	4	80%
Jefe Oficina de Control Interno	1	20%
Total general	5	100%

Tabla 7. Elaboración Propia. Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

**Paso 6. Establezca metas e indicadores: Establezca las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.**

En el Componente 7 del PAAC V2 de la entidad, se establecieron metas o productos específicos los cuales se encuentran asociados a un indicador para cada una de las actividades.

N°	Actividades	Meta o producto	Indicador
1	Formular y aprobar el Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2022	Formular el Plan Institucional de Participación Ciudadana	Plan Institucional de Participación Ciudadana formulado y aprobado.
2	Socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana a los grupos de valor de la entidad.	(1) taller de socialización del plan institucional de participación ciudadana	Numero de talleres realizados/número de talleres programados*100
3	Actualizar el sitio denominado " participación en la formulación de políticas"	1 actualización del sitio " participación en la formulación de políticas"	sitio " participación en la formulación de políticas" actualizado
4	Efectuar el monitoreo mensual al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	(8) monitoreos al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana	Numero de monitoreos realizados/número de monitoreos programados*100
5	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana 2022	(1) informe de seguimiento del Plan de Participación Ciudadana firmado y divulgado.	Numero de seguimientos realizados/Numero de seguimientos programados

Tabla 8. Elaboración Propia. Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

Los indicadores definidos al interior del componente 7 son cinco (5), de los cuales el indicador 2 y el indicador 4 resultan ser de eficacia, y su resultado de medición, podría ser un insumo o factor para la toma de decisiones por parte de la Entidad.

Ahora bien, respecto de los indicadores 1, 3 y 5, estos son indicadores que no permiten medir la eficiencia, eficacia o impacto es decir que posiblemente no tendrían un valor agregado para la toma de decisiones.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 4:** Se sugiere revisar y analizar los indicadores propuestos en el componente 7 asociados a entregas de productos, ya que su diseño no proporciona factores de medición en los cuales se pueda apoyar la alta dirección para la toma de decisiones mejora y fortalecimiento de la gestión frente a la temática que nos ocupa en el presente seguimiento.



**Paso 7. Consolide, analice y divulgue: Establezca mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.**

Se observa que la entidad efectivamente adelanta los análisis y gestiones necesarias que le permiten contar con mecanismos y herramientas que le permiten efectuar la consolidación de las acciones que adelanta para vincular a la ciudadanía dentro de su ciclo de gestión, esto evidenciado a través, de la política de participación ciudadana de los canales de participación, procedimientos, información relacionada en la página web, el plan Institucional de participación ciudadana entre otros.

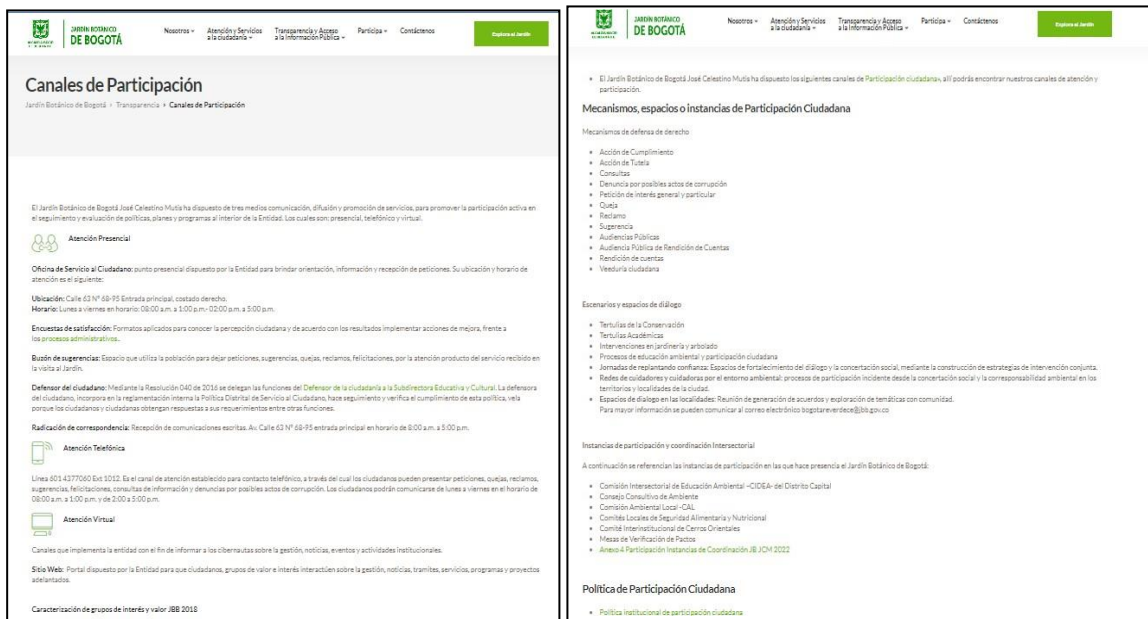


Imagen 3 y 4. Fuente. Página web JBB 2022.

Así mismo se evidencia que efectúa divulgación de las acciones adelantadas en el marco de la participación ciudadana a través de espacios de dialogo ciudadano, socializaciones del Plan Institucional de Participación ciudadana, boletines etc.

**5.2. SEGUIMIENTO COMPONENTE 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022 VERSIÓN 4**

Atendiendo a los seguimientos efectuados por la OCI en el primer y segundo cuatrimestre de 2022 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022, a continuación, se muestran los avances observados frente a las actividades del componente 7 en el mencionado ejercicio de seguimiento.

### PRIMER CUATRIMESTRE

Actividades	Meta o producto	Responsable dependencia Líder	Fecha máxima programada	% Ejecución	Seguimiento OCI
1.1 Formular y aprobar el Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2022	Formular el Plan Institucional de Participación Ciudadana	Subdirector(a) Educativa y Cultural	Marzo	100%	Para la actividad 1.1, se evidencio una ejecución para la vigencia del 100%, la cual fue ejecutada en los tiempos previstos
1.2 Socializar el Plan Institucional de Participación Ciudadana de los grupos de valor de la entidad.	(1) taller de socialización del plan institucional de participación ciudadana	Subdirector(a) Educativa y Cultural	Abril	100%	Para la actividad 1.2, se evidencio una ejecución para la vigencia del 100%, la cual fue ejecutada en los tiempos previstos

Tabla 9. Elaboración Propia. Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

En cuanto a las actividades **1.3, 2.1 y 2.2** es preciso indicar que al momento del seguimiento del primer cuatrimestre se encontraban en términos para ejecutarse.

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

Actividades	Meta o producto	Responsable dependencia Líder	Fecha máxima programada	% Ejecución	Seguimiento OCI
1.3 Actualizar el sitio denominado "participación en la formulación de políticas"	1 actualización del sitio "participación en la formulación de políticas"	Subdirector(a) Educativa y Cultural	Julio	100%	Para la actividad 1.3, se evidencio una ejecución para la vigencia del 100%, la cual fue ejecutada en los tiempos previstos
2.1 Efectuar el monitoreo mensual al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	(8) monitoreos al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana	Subdirector(a) Educativa y Cultural	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	100%	Para la actividad 2.1, se evidencio una ejecución para el segundo cuatrimestre del 57%.

Tabla 10. Elaboración Propia. Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 4.

Ahora bien, frente a la actividad **2.2** su ejecución está prevista para tercer cuatrimestre de 2022 tiene como inicio de ejecución el tercer cuatrimestre el 2022.

### 5.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 ACTIVIDAD 2.2 SUBCOMPONENTE 2 COMPONENTE 7-PAAC 2022 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El ejercicio de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana, se adelanta en ejecución de la Actividad 2.2 Subcomponente 2 del Componente 7. Participación Ciudadana - del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC la cual es competencia de la OCI, en ese sentido se evidenció lo siguiente:

#### 5.3.1. NIVEL DE PARTICIPACION CIUDADANA EN ACTIVIDADES DEL PIPC

Revisado el formato APR.PR.11.F.01, se pudo identificar que cada una de las actividades del PIPC, tiene definido el nivel de participación en el cual se desarrolla, en ese sentido a continuación se muestra la cantidad de actividades formuladas por cada nivel de participación.

Nivel de Participación	Total Actividades	%
Consulta	5	6%
Ejecución	13	18%
Control y Evaluación	1	1%
Formulación	5	6%
Participación	53	68%
Participación y Formulación	1	1%

Tabla 11. Elaboración Propia. Fuente: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022

Visto lo anterior es claro que al interior de la herramienta de gestión, se tuvo en cuenta el nivel de participación al momento de estructurar las actividades, cabe resaltar que el mayor porcentaje de actividades a ejecutar están enmarcadas en “participación”.

#### 5.3.2. CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN ACTIVIDADES DEL PIPC

Continuando con el seguimiento y validado el formato APR.PR.11.F.01, fue posible constatar que cada una de las actividades del PIPC, está debidamente asociada a un ciclo de la gestión pública, en ese sentido a continuación se muestra la cantidad de actividades formuladas por cada nivel de participación.

Ciclo de la Gestión Publica	Total Actividades	%
Diagnostico	5	6%
Implementación	61	78%
Planeación	8	11%
Seguimiento y Evaluación	4	5%

Tabla 12. Elaboración Propia. Fuente: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022

Se observa que al momento de estructurar el PIPC y sus actividades, se tuvo presente el ciclo de gestión pública para cada una de ellas, teniendo el mayor porcentaje el ciclo de implementación.

### 5.3.3. GRUPOS DE INTERES EN ACTIVIDADES DEL PIPC

Respecto a la inclusión de los grupos de interés al interior del PIPC y revisado el APR.PR.11.F.01, fue posible verificar que cada actividad propuesta al interior de la herramienta de gestión, está definida y dirigida hacia un grupo de interés concreto.

Grupos de interés	Total Actividades	%
Ciudadanía	68	87%
Comunidad científica	1	1%
Educación superior	3	4%
Población de impacto directo (agricultores y agricultoras urbanos, profesionales JBB)	1	1%
Instituciones educativas de carácter público	2	3%
Niños de instituciones educativas	1	1%
Personas sordas y profesionales encargados de acompañamiento	2	3%

Tabla 12. Elaboración Propia. Fuente: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022

### 5.3.4. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de la Actividad 2.2 Subcomponente 2 del Componente 7. Participación Ciudadana del PAAC 2022 y revisado tanto el formato APR.PR.11.F.01 como los respectivos soportes, se evidencio lo siguiente:

Estado de cumplimiento de actividades PIPC con corte a 30 de septiembre	Total Actividades	%
Cumplidas	54	69%
En ejecución	24	31%

Tabla 12. Elaboración Propia. Fuente: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022

En la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las actividades del PIPC, se evidenció que existe un total de cincuenta (53) actividades cumplidas representando un avance porcentual del 69%, así mismo se observaron veinticuatro (24) actividades en ejecución equivalentes al 31% restante las cuales se encuentran en los tiempos previstos para su cumplimiento.

Así las cosas, es adecuado indicar que las actividades programadas al interior de PIPC, se han venido desarrollando conforme lo programado y en los tiempos previstos.

## 6. CONCLUSIONES

- La entidad cuenta con una estrategia de participación ciudadana debidamente estructurada, la cual sigue con las recomendaciones que para su formulación ha expedido el DAFP.
- Se cuenta con la información de los canales de participación debidamente publicada en la página web, facilitando el acceso y consulta a la ciudadanía en general.
- Se observa el cumplimiento al componente 7-Participación Ciudadana del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.
- Se cuenta con el Plan Institucional de Participación Ciudadana, el cual desarrolla actividades que garantizan la participación ciudadana de los diferentes actores identificados por la entidad en su ejercicio de caracterización.
- Es conveniente que de manera periódica se analicen y revisen los documentos que hacen parte de la estrategia con el fin de efectuar los ajustes que consideren pertinentes
- Es necesario incluir ejercicios de capacitación al interior de las actividades del componente 7 del PAAC.

Elaboró y Verificó

Revisó y aprobó

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**EDWIN CAMILO LEGUIZAMON P.**

Profesional de Apoyo OCI

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**ÓSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO**

Jefe de la Oficina de Control Interno